ACTA No. 01

CONTRATO No. 100.15.01-176-2026 DEL 05 DE AGOSTO 2026

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista	Objeto del Contrato
YESICA DELGADO LENIS C.C 1007696805 DE GUACARÍ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y PEDAGÓGICA COMO INSTRUCTOR TÉCNICO, PARA COADYUVAR EN LA ORIENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS REQUERIDOS, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS OFERTADOS POR EL IMETY.

Fecha de firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de Inicio
05 DE AGOSTO 2026	$8.800.000	15 DE AGOSTO 2026

Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
30 NOVIEMBRE 2026	116 DÍAS	RUBEN DARIO MILLAN VARGAS	COORDINADOR ACADÉMICO

Forma de Pago

El valor estimado para el contrato será la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.800.000), incluidos todos los indirectos en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual.

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo -IMETY, a través de su estructurador, determinó el presupuesto oficial con base en la revisión histórica de contratos de naturaleza similar celebrados por la misma entidad.

El IMETY pagará al CONTRATISTA dicho valor por concepto de honorarios, mediante Cuatro (04) pagos parciales iguales, cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000).

Cada pago se efectuará previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al respectivo periodo de ejecución, la entrega de los productos técnicos e informes de gestión pactados, la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, la presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente y la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos por la normatividad vigente.

La supervisión contractual verificará el cumplimiento del objeto, de las obligaciones y de los productos contractuales como condición para autorizar cada desembolso, sin que ello implique subordinación laboral o injerencia en la autonomía técnica, metodológica y administrativa con la cual el contratista ejecutará el contrato. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), a los descuentos de ley y a las retenciones tributarias que resulten aplicables.

2. OTRO SI

# Otro Si	Tipo de Otro Si	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actividades contractuales	Actividades ejecutadas o Producto	Ubicación física de la evidencia
1. Participar en los espacios de articulación técnico-pedagógica, jornadas de actualización o reuniones de seguimiento previamente programadas y coordinadas con la supervisión, relacionadas directamente con la ejecución del objeto contractual, aportando los insumos técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades del programa.	Participe de manera virtual en los espacios de articulación técnico-pedagógica convocadas por la Coordinación Académica con el propósito de programar las actividades institucionales. agosto de 2026.	Archivo de documentos del proceso de Gestión Académica: Listado de asistencia
2. Diseñar, desarrollar y entregar las guías de aprendizaje, talleres prácticos. Actas de compromiso y demás materiales académicos correspondientes al Programa Técnico Laboral por Competencias Transversal TICS, de conformidad con los lineamientos académicos y del Sistema Integrado de Gestión Adoptados por el IMETY.	Se realizó la actualización de las guías de aprendizaje del módulo transversal TIC, de los programa de formación: TLC Aux.Contable y financiero TLC Aux.Administrativo TLC Seguridad Ocupacional. TLC Almacenamiento,Recibo y Despacho de mercancía. TLC Aux. de Procesos de Calidad para la Industria. TLC Panadero Pastelero. TLC Cocinero Principal. TLC Entrenador de Actividad Física TLC Aux. de Mercadeo	Guía de aprendizaje Drive institucional – carpeta gestión académica : https://docs.google.com/document/d/1rlyZRzfEbdf7nMR5whHEfDXUGROq_PBO/edit?usp=drive_link&ouid=109066410079051101704&rtpof=true&sd=true
3. Elaborar y consolidar un informe operativo mensual de ejecución Contractual que refleje el avance de las guías de aprendizaje y talleres Prácticas orientadas en el programa Técnico Laboral por Competencias Transversal TICS, anexando los soportes correspondientes (fechas y registro (fotográfico) como requisito para el trámite de pago.	En el periodo reportado no se realizó avance debido al aplazamiento del inicio de clases, por la emergencia presentada debido al terremoto del 10 de agosto de 2026.	N/A
4. Registrar y mantener actualizada en la plataforma institucional Q10 con la información derivada de la ejecución del contrato correspondiente al desarrollo del módulo asignado, incluyendo los registros de asistencia, evaluación y demás evidencias académicas que constituyan soporte de las actividades ejecutadas	Se parametrizo en la plataforma Q10 los criterios de evaluación, del módulo transversal TICS	Plataforma Q10: https://site2.q10.com/ Bajo el usuario.

5. Reportar mediante los canales institucionales establecidos las novedades académicas identificadas durante la ejecución del proceso formativo y las situaciones que requieran un manejo por parte del área de Bienestar Estudiantil, proponiendo de manera autónoma estrategias de fortalecimiento, nivelación o mejoramiento académico para los estudiantes, en cumplimiento del objeto contractual.	En el periodo reportado no se presentaron novedades académicas.	N/A
6. Brindar apoyo técnico en actividades académicas, jornadas de divulgación y eventos institucionales relacionados con el objeto contractual, concertados con la supervisión, siempre que resulten necesarios para el cumplimiento del contrato.	Jornada de empleabilidad ; Publicación sobre solidaridad por la contingencia presentada por el sismo del 10 de agosto de 2026,Publicación de la ceremonia de certificación de aprendices.	Ver anexo evidencia fotográfica.

Observaciones

De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado
2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del objeto contractual y con actividades contractuales, y se adjunta el certificado de afiliación de EPS, Y PENSIÓN, Correspondiente al mes de **AGOSTO** de 2026, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo a la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato.
3) El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de **AGOSTO** de 2026, teniendo en cuenta la base de cotización de dicho mes, con el cual se cumplirá el 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula sexta.
4) El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha del presente informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO:

Días contratados: 116 DÍAS

Meses	Valor del contrato	Otro si	Valor a pagar	Valor por ejecutar	Avance periódico contractual	Avance contractual total
AGOSTO	$ 8.800.000	N/A	$2.200.000	$ 6.600.000	25%	25%
SEPTIEMBRE	$ 8.800.000	N/A				

OCTUBRE	$ 8.800.000	N/A				
NOVIEMBRE	$ 8.800.000	N/A				

6. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, tercera y sexta del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, las actividades contractuales se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

7. OBSERVACIONES GENERALES

En atención a la Resolución 100.35.03-59 del IMETY, mediante la cual se adoptó la modalidad de Trabajo en Casa entre el 11 y el 15 de agosto de 2026 como medida excepcional derivada del terremoto que afectó la infraestructura institucional, y conforme al Decreto 581 de 2026 del Ministerio del Trabajo, que regula el Trabajo en Casa ante situaciones de emergencia o fuerza mayor que impidan la presencialidad, se informa que durante dicho periodo no fue posible ejecutar actividades contractuales presenciales por parte de instructores y personal administrativo, debido a la evaluación de daños estructurales. Esta situación no constituye incumplimiento contractual, sino el cumplimiento de una medida institucional obligatoria sustentada en la normativa vigente y en la contingencia presentada.

Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de seguimiento del contrato **No. 100.15.01-176-2026 DEL 05 DE AGOSTO 2026**, en el Municipio de Yumbo, a los treinta y un días (**31**) días del mes de AGOSTO del 2026

Supervisor del contrato
RUBEN MILLAN VARGAS

Catalina Potosí

Apoyo a la supervisión
CATALINA POTOSÍ

Yesica Delgado Ienis

Contratista
YESICA DELGADO

Revisó: Camila Eraso Rosero
Yohana Delgado Guzmán

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL # 6	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL # 6
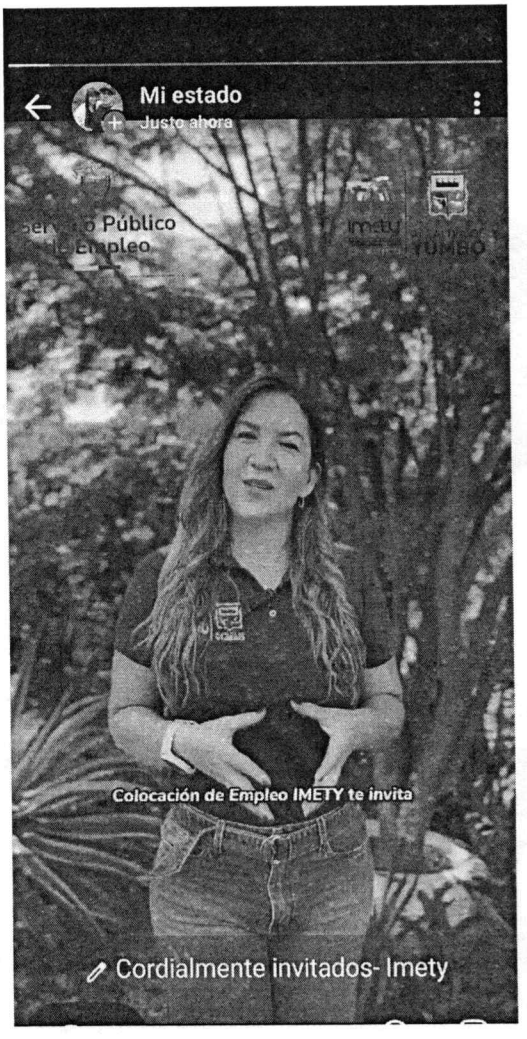	 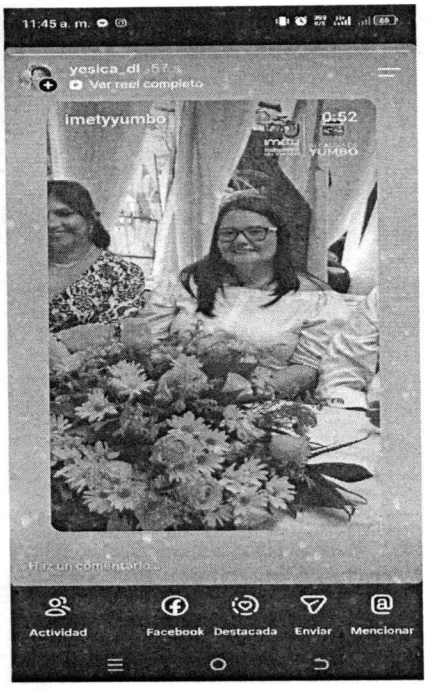
SE PUBLICÓ INFORMACIÓN EN MIS ESTADOS SOBRE LA JORNADA DE EMPLEABILIDAD QUE ORGANIZÓ LA AGENCIA PÚBLICA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	SE PUBLICO EN MI ESTADO SOBRE LA CEREMONIA DE CERTIFICACIONES DE LOS APRENDICES

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL # 6	
	
SE PUBLICÓ VIDEO DE SOLIDARIDAD POR LA CONTINGENCIA PRESENTADA POR EL SISMO EL 10 DE AGOSTO 2026.	

Yumbo, agosto 31 de 2026

CUENTA DE COBRO No 01 .2026

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL
TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO IMETY

NIT:900.586.342-3

DEBE A:

YESICA DELGADO LENIS
CC 1.007.696.805

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (2.200.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y PEDAGÓGICA COMO INSTRUCTOR TÉCNICO, PARA COADYUVAR EN LA ORIENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS REQUERIDOS, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS OFERTADOS POR EL IMETY.

Cordialmente.

Yesica Delgado lenis

YESICA DELGADO LENIS
C. C. 1.007.696.805 de Guacarí

176

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) YESICA DELGADO LENIS identificado(a) con CC 1007696805 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/10/2025**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. DESA CARRERA PRIMERA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DELGADO LENIS YESICA** identificado(a) con **CC** número **1.007.696.805** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 30 de octubre de 2025 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de agosto de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80 -**
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**